



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 615

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se exima del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Show “Bacana en Concierto”, a llevarse a cabo el día 17 de junio del corriente año en el Auditórium del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya.

ARTÍCULO 2.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 12 del día 11 de junio de 2026.

Firmado:

Ing. Vigo Daniel – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas –
Mgr. Prendoné Mariela – Prosecretaria Legislativa – Honorable Concejo Deliberante de la
Ciudad de Posadas.